



--- **ACTA No. 28.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **26 (VEINTISÉIS)** de **Diciembre** del año **2019 (DOS MIL DIECINUEVE)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, informando el señor Secretario que llegó un oficio de justificación de inasistencia por parte del Regidor **JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ**, haciendo constar que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base a esta información y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 28 correspondiente a la segunda del mes



MAZATLÁN

DOHOB SE BOMBE LAS OLAS

ACTA No. 28

de diciembre del 2019, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura del Orden del Día:

El **Secretario del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.**

**III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 12 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

**IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 04 (CUATRO) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**

**A. JUBILACIÓN LABORAL DE LA TRABAJADORA [REDACTED] [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED] CON CATEGORÍA DE SECRETARIA EJECUTIVA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**

**B. JUBILACIÓN LABORAL DEL TRABAJADOR [REDACTED] [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED] CON CATEGORÍA DE CHOFER RECOLECTOR DIURNO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**

*[Handwritten signature]*

*para ser leída.*

*[Handwritten signature]*



MAZATLÁN

CONDE SE ROMPEN LAS CLAS

ACTA No. 28

C. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED] QUIEN ERA TRABAJADOR PENSIONADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

D. PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A FAVOR DE LA C. [REDACTED] Y [REDACTED], EN SU CARÁCTER DE VIUDA E HIJOS RESPECTIVAMENTE DEL FINADO TRABAJADOR [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE SUPERVISOR GENERAL "B" EN EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

V. - DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, 10 (DIEZ) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

A. ASIGNACIÓN POR DEFUNCIÓN DEL LOCATARIO-CONCESIONARIO [REDACTED] MEDIANTE CONTRATO CONCESIÓN DEL LOCAL COMERCIAL A-14 Y A-15, CON GIRO DE CARNICERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "JUAN CARRASCO" DE ESTA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DE LA C. [REDACTED]

B. ASIGNACIÓN POR DEFUNCIÓN DE LA LOCATARIA-CONCESIONARIA [REDACTED], MEDIANTE CONTRATO CONCESIÓN DEL LOCAL COMERCIAL C-19, CON GIRO DE BIRRIERIA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" DE ESTA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DEL C. [REDACTED]

Vertical blue handwritten notes on the left margin.

Vertical blue handwritten notes and signatures on the right margin.



MAZATLÁN

DOCESE BOMEN LAS DIAS

ACTA No. 28

- C. ASIGNACIÓN POR DEFUNCIÓN DE LA [REDACTED],  
[REDACTED], MEDIANTE CONTRATO CONCESIÓN DEL LOCAL  
COMERCIAL C-40, CON GIRO DE JUGUETERÍA, UBICADO EN  
EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADA  
"MIGUEL HIDALGO" DE ESTA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DEL  
[REDACTED].
- D. ASIGNACIÓN POR DEFUNCIÓN DEL LOCATARIO-  
CONCESIONARIO C. [REDACTED] MEDIANTE  
CONTRATO CONCESIÓN DEL LOCAL COMERCIAL A-24, CON  
GIRO DE TACOS, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO  
MUNICIPAL DENOMINADO "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" DE  
ESTA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DEL C. [REDACTED]  
[REDACTED].
- E. CAMBIO DE GIRO DE: CARNICERÍA A GIRO DE PANADERÍA,  
QUE HACE LA C. [REDACTED]  
CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL B-17, UBICADO EN  
EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO  
"CUAUHTÉMOC" DE LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN, EN  
EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.
- F. CAMBIO DE GIRO DE: ROPA A GIRO DE ROPA Y MERCERÍA,  
QUE HACE LA C. [REDACTED],  
CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL B-25, UBICADO EN  
EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO  
"CUAUHTÉMOC" DE LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN, DEL  
MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.
- G. CAMBIO DE GIRO DE: ESPECIAS A GIRO DE DULCERÍA, QUE  
HACE EL C. [REDACTED] CONCESIONARIO DEL  
LOCAL COMERCIAL B-34, UBICADO EN EL INTERIOR DEL  
MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "JOSÉ MARÍA PINO  
SUÁREZ" DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.
- H. RENUNCIA QUE HACE LA LOCATARIA-CONCESIONARIA [REDACTED]  
[REDACTED] DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL  
LOCAL D-35 CON GIRO DE PESCADERÍA, UBICADO EN EL  
INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "MIGUEL  
HIDALGO" DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y A LA SOLICITUD  
QUE FORMULA EL [REDACTED] EN



MAZATLÁN

CONDE SE ROMPIE LAS ULLAS

ACTA No. 28

RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.

I. RENUNCIA QUE HACE LA LOCATARIA-CONCESIONARIA [REDACTED], DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL F-15, CON GIRO DE RESTAURANTE, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA LA C. [REDACTED] EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.

J. RENUNCIA QUE HACE EL LOCATARIO-CONCESIONARIO C. [REDACTED], DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL 33 Y 34 DE LA SECCIÓN "A" CON GIRO DE CREMERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "RICARDO FLORES MAGÓN" DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA LA C. [REDACTED] EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.

VI.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN Y CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; DURANTE EL AÑO 2019.

VII.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, A EFECTO DE PROCEDER A LA MODIFICACIÓN DE LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO, INCISO B,

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.



**MAZATLÁN**

CONDE SE ROMPER LAS OLAS

**ACTA No. 28**

DEL DICTAMEN PRESENTADO Y ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 32, CELEBRADA CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2015, Y PUBLICADO MEDIANTE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 18 EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 069, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGÓ EN ESE ENTONCES EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2016, DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE: **842.49 M2 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS)** LOCALIZADO ENTRE LA CALLE JESÚS YUREM Y CALLE LEDÓN MÁRQUEZ (ACTUALMENTE DENOMINADA JUAN S. MILLÁN), EN LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE COMUNITARIO.

**VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**

**IX.- ASUNTOS GENERALES.**

**X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, se les pregunta si alguien desea participar con algún posicionamiento en el apartado de Asuntos Generales, lo manifieste levantando su mano para anotarlo, el **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal, es cuanto señor Presidente.

*Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large signature and some illegible text.*

*Handwritten signature in blue ink at the top right.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



MAZATLÁN  
DONDE SIEMPRE LAS ULAS

ACTA No. 28

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Compañeros Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo discusión, se les pregunta, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador, Doy fe de que el segundo punto del Orden del Día se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 12 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**---

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente a los compañeros Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebrada el día Doce de Diciembre del año Dos mil Diecinueve, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma, solicita el uso de la voz la Síndica, adelante, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procurador** Gracias, buenos días a todos, encontré en la lectura algunas correcciones: en la página 2, al inicio dice noviembre, debe de decir diciembre; en la página 25, en el segundo

*Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the phrase "para ser leído".*

*Large handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Four smaller handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.*



MAZATLÁN  
CONDOR SE BOMBEA LAS OLAS

ACTA No. 28

párrafo, dice "como todos ustedes saben, porque he" dice, y debe de decir "ha sido muy ventilado"; en la misma página, en el último párrafo dice: "debo aclarar con firmeza que no soy ni llamo a condenas", no es condenas, es condenar, con r; luego en la siguiente página, en la número 26, dice verdaderos, debe de decir verdadero; luego en la 32 dice hundo, debe decir unión; es todo.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muy bien, muchas gracias, se toman en cuenta las observaciones para que sean corregidas. Pasamos a la votación económica, se les pregunta, si dispensamos la Lectura del Acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Habiéndose dispensado la lectura del acta, ahora se les pregunta en votación económica si se aprueba el contenido del acta Ordinarias número 27, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo con las correcciones, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Tercero del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** con las correcciones precisadas en el mismo.-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, que se refiere a **04 (CUATRO) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Cuarto** del orden del día, solicito a la Regidora **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**, Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social proceda a dar lectura al Dictamen referente a la

*[Handwritten signature]*



MAZATLÁN

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 28

jubilación laboral de la trabajadora [REDACTED]

[REDACTED] adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA** Buenas tardes señor Presidente, Síndica, Secretario, compañeros Regidores, medios de comunicación y público en general. Quisiera solicitar a usted Presidente y al pleno de este H. Cabildo Municipal, que para obviar la lectura de los 04 dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, propongo que los aprobemos en lo general, y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos los dictámenes correspondientes, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias, compañeros del Cabildo, está a consideración de ustedes la propuesta presentada por la Regidora **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**, de aprobar primeramente en lo general los 04 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa de dicha propuesta sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que les pregunto compañeros quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los 04 (CUATRO) Dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social en relación a conceder jubilaciones laborales y pensiones por viudez y orfandad, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen de Trabajo, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión,

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
 - Top: A large signature.  
 - Middle: "para ser lo que..."  
 - Bottom: Several other signatures and scribbles.

*Handwritten notes in blue ink on the right margin:*  
 - Top: A large signature.  
 - Middle: "Com. Trabajo y Previsión Social"  
 - Bottom: Several other signatures and scribbles.

*Signatures at the bottom of the page:*  
 - Four distinct signatures in blue ink.



ACTA No. 28

les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los 04 (CUATRO) dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que los 04 dictámenes presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Quinto** punto del orden del día, que se refiere a **10 (DIEZ) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Quinto** del orden del día, solicito al Regidor **FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL**, Integrante de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos proceda a dar lectura al Dictamen referente a la asignación por defunción del locatario-concesionario [REDACTED] tiene el uso de la voz Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL** Gracias, buenas tardes señor Presidente, señor Secretario, Síndica Procuradora, compañeros Regidores, prensa y público en general. Señor Presidente, quisiera solicitar al pleno de este H. Cabildo Municipal, que para obviar la lectura de los 10 dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, propongo que los aprobemos en lo general, y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



MAZATLÁN  
DICHOS SE SIGUEN LAS LEYES

ACTA No. 28

Cabildo tienen en sus manos los dictámenes correspondientes, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias compañero. A todos los miembros del Cabildo, está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ**, de aprobar primeramente en lo general los 10 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa de dicha propuesta sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los **10 (DIEZ)** Dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos en relación a conceder asignaciones por defunción, cambios de giro y renunciaciones, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen de Trabajo, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los **10 (DIEZ)** dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que los 10 dictámenes presentados por la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

*Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large signature and some illegible text.*

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and some illegible text.*

*Handwritten signature in blue ink.*



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 28

--- En relación al **Sexto** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN Y CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; DURANTE EL AÑO 2019.-**

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Sexto** del orden del día, solicito a la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**, Coordinadora de la Comisión de Turismo y Comercio para que proceda a leer el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ** Con su venia señor Presidente, Síndica Procurador, Secretario, compañeras y compañeros Regidores, prensa aquí presente y público en general. Señor Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo la omisión de lectura de los considerandos para remitirme únicamente a lo dictaminado, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros tienen en su poder el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias Regidora. Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta de la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**, en relación a dispensar los considerandos para leer lo dictaminado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 28

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**

**D I C T A M E N :**

**PRIMERO.-** Que por estar debidamente motivado y fundamentado, es de aprobarse la **Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación y Cambios de Denominación por el año 2019,** de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, los cuales en la columna de la relación anexa correspondiente aparece la palabra **APROBADO.**

**SEGUNDO.-** Que esta autorización será en beneficio de quienes así lo soliciten y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que estén al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la Ley en materia, además de que no exista inconveniente en la zona o lugar donde se establecerá el negocio.

**TERCERO.-** Que el Presidente Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento certifican y facultan al **Oficial Mayor** para llevar a cabo la **Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación y Cambios de Denominación por el año 2019,** de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

**CUARTO.-** Que los trámites a que hace referencia el presente Dictamen se realicen a través de la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Revalidaciones en el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal y que sea la misma, la que se encargue de emitir las órdenes de pago para el trámite de la **Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación y Cambios de Denominación por el año 2019.**

**QUINTO.-** De acuerdo a las facultades que se le otorgaron al **C. Oficial Mayor,** realizará el proceso para que otorgue la **Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación y Cambios de Denominación**

*Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin.*

*Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



**MAZATLÁN**  
CONDE SE ROMPEN LAS OLAS

**ACTA No. 28**

correspondientes al 2019, previo cumplimiento de los requisitos que la Ley y su Reglamento contemplan.

**SEXTO.-** Para la Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación y Cambios de Denominación por el año 2019, se deberán cumplir con los requisitos que marca el Artículo 20, 21 y 37 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

**SÉPTIMO.-** Que una vez revisada, autorizada y dictaminada por la Comisión de Turismo y Comercio ante el pleno del H. Cabildo Municipal la solicitud autorizada para la Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación y Cambios de Denominación por el año 2019, se emitirá orden de pago por concepto de las mismas a través de la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Revalidaciones en el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor.

**OCTAVO.-** para la Expedición de Carta de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Domicilio y Denominación y Cambios de Denominación por el año 2019, deberán cubrirse el importe que por tal servicio se establecen en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, que se pagarán en la Tesorería Municipal correspondiente.

Por lo anterior expuesto, se solicita al C. Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente Dictamen a la respetable consideración del H. Cabildo Municipal y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

**ATENTAMENTE**

Mazatlán, Sinaloa, 20 de Diciembre 06 2019  
LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ  
COORDINADORA

REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ

REGIDORA GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

*[Handwritten signature]*



MAZATLÁN  
DONDE SIEMPRE LAS ULAS

ACTA No. 28  
REGIDORA PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros está a su consideración el Dictamen del que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el sexto punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **SÉPTIMO** Punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, A EFECTO DE PROCEDER A LA MODIFICACIÓN DE LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO, INCISO B, DEL DICTAMEN PRESENTADO Y ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 32, CELEBRADA CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2015, Y PUBLICADO MEDIANTE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 18 EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 069, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGÓ EN ESE ENTONCES EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2016, DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE: 842.49 M2 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) LOCALIZADO ENTRE LA CALLE JESÚS YUREM Y CALLE LEDÓN MÁRQUEZ (ACTUALMENTE DENOMINADA JUAN S.**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN  
CONHIRE SE PROMIEN LAS OLAZ

ACTA No. 28

MILLÁN), EN LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE COMUNITARIO. -----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Séptimo** del orden del día, solicito al Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ**, Coordinador de la Comisión de Hacienda, proceda a leer el dictamen, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias Presidente, buenas tardes. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en relación a la autorización que otorgue el pleno del H. Cabildo Municipal, a efecto de proceder a la modificación de los puntos Tercero y Cuarto, inciso b, del dictamen presentado y acordado en la Sesión Ordinaria número 32, celebrada con fecha 08 de abril de 2015, y publicado mediante el decreto municipal número 18 en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa Número 069, de fecha 10 de junio de 2015, relativo a la aprobación de la autorización que otorgó en ese entonces el H. Ayuntamiento de Mazatlán correspondiente al periodo constitucional 2014-2016, de la donación de un terreno de su propiedad con superficie de: **842.49 m2 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS)** localizado entre la calle Jesús Yurem y calle Ledón Márquez (actualmente denominada Juan S. Millán), en la Sindicatura de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la construcción de un albergue comunitario.

*[Handwritten signature]*

*para tener la parte*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature on the right margin]*



**MAZATLÁN**  
DONDE SE ROMPIEN LAS OLAS

**ACTA No. 28**

Solicito Presidente la dispensa de los considerandos para pasar directamente a la lectura de los resolutivos, en virtud de que el documento fue circulado con anticipación, establecida en el Reglamento de Gobierno.-

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta que hace el Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ**, de dispensar los considerandos para leer lo dictaminado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ**

**D I C T A M I N A N:**

**PRIMERO.** Se somete al Pleno del H. Cabildo Municipal la aprobación que otorgue al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, a efecto de proceder a la modificación de los puntos tercero y cuarto, inciso b, del dictamen presentado y acordado en la Sesión Ordinaria Número 32, celebrada con fecha 08 de abril de 2018, y publicado mediante el Decreto Municipal Número 18 en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa Número 069, de fecha 10 de junio de 2015, relativo a la aprobación de la autorización que otorgó en ese entonces el H. Ayuntamiento de Mazatlán correspondiente al periodo constitucional 2014-2016, de la donación de un terreno de su propiedad con superficie de **842.49 M2 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS)** localizado entre la calle Jesús Yurem y calle Ledón Márquez (actualmente denominada Juan S. Millán), en la Sindicatura de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la construcción de un Albergue Comunitario, con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ÁREA IMSS						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				Y	X
				5	2,565,085.5961	375,735.7497
5	6	N 01°36'46.12" W	22.346	6	2,565,107.9337	375,725.1207

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN

CONDE SE EDIFICAN LAS OLAGS

ACTA No. 28

6	2	S 88°26'31.57" W	37.849	2	2,565,106.9047	375,687.2853
2	3	S 00°24'19.47" W	21.732	3	2,565,085.1728	375,687.1315
3	5	N 89°22'19.64" E	38.620	5	2,565,086.5961	375,725.7497
SUPERFICIE = 842.490 m2						

**SEGUNDO.** En caso de aprobarse el punto anterior, se autorice a modificar únicamente los puntos tercero y cuarto, inciso b del referido acuerdo de cabildo mencionado anteriormente y se autorice ratificar el contenido restante que fuera tomado en su oportunidad en la sesión ordinaria número 32 de fecha 08 de abril de 2015, para quedar de la siguiente manera:

**TERCERO.** Se concede al solicitante Instituto Mexicano del Seguro Social, un plazo improrrogable de dieciocho meses contados a partir del día siguiente de la publicación que se haga del presente Decreto Municipal en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que protocolice ante Notario Público, mediante escritura pública de la propiedad a su favor del terreno donado en comento y el mismo plazo para que construya; en caso de que no se cumpla con lo estipulado dentro del plazo señalado, esta donación se revertirá pasando dicho inmueble a ser nuevamente propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

**CUARTO.-** Se condiciona que dentro del contrato de Donación del Inmueble objeto de este Dictamen, se incluyan entre otras, las siguientes cláusulas;

A)...

B) Que dentro de los doce meses siguientes a la formalización de la escritura de Donación el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá tramitar y obtener, ante la autoridad Municipal correspondiente, cumpliendo con la reglamentación y normatividad del caso, la validación técnica oficial del terreno en mención para construcción y funcionamiento del Albergue Comunitario, asimismo el número oficial de registro para la construcción y operación de dicho Albergue y el permiso de construcción correspondiente, en la Sindicatura de Villa Unión del Municipio de Mazatlán, Sinaloa. En el caso de que esto no llegara a acontecer, la Donación será nula de pleno Derecho, revirtiéndose la Donación y volviendo automáticamente el bien inmueble a ser propiedad del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

ref. para el punto de partida  
 [Handwritten signatures and scribbles]

Felipe Valdez J.  
 [Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures]



ACTA No. 28

C)...

D)...

*TERCERO.* Se autorice al C. Presidente Municipal Constitucional para que de manera conjunta con su Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, procedan a expedir el Decreto Municipal correspondiente y llevan a cabo su publicación respectiva en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda y firman para constancia, por lo que se solicita al C. Presidente Municipal QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

A T E N T A M E N T E  
Mazatlán, Sinaloa, Diciembre 09 de 2019

LA COMISIÓN DE HACIENDA

C. REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ  
COORDINADOR

C. REGIDOR JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

C. REGIDORA SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

C. REGIDOR FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

C. REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

Señalar compañeros, que esta es una donación que había tenido lugar en el año del 2015, donde en una sesión de Cabildo de abril de ese año, se autorizó la donación, fue publicado en el mes de junio el decreto correspondiente, sin embargo, se les había dado seis meses para terminar la obra y todo el proceso de escrituración, luego construcción, incluyendo los permisos correspondientes, sin embargo, por alguna razón no se llevó a cabo esa situación, a lo que nos indicó el Delegado Estatal del IMSS de Sinaloa, por la parte de



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 28

recursos, sin embargo se nos hizo llegar una nueva petición al C. Presidente Municipal y a un servidor y aquí lo que planteamos es darles el plazo para que esta obra no se quede sin efecto, ustedes recordarán que cuando vino nuestro Presidente de la República en semanas anteriores, en Villa Unión, en ese lugar donde fue ese evento, es el terreno al que estamos haciendo referencia y, de hecho, ahí se dio el compromiso de apoyar en la parte que al municipio le correspondiera para que se pudiera llevar a cabo esta obra, que es una gran obra que viene a prestar un servicio, como un albergue comunitario, a las gentes de las comunidades aledañas, las sindicaturas, comisarías del sur de Sinaloa, que muchos de ellos se atienden en el Hospitalito de Villa Unión, con un gran servicio por cierto, entonces creo que es una gran obra que estoy seguro que apoyaremos todos para efectos de donación. Comentarles que es ahorita una primera parte de lo que es la donación o la ampliación del plazo para que se levante ese albergue comunitario, pero en un segundo paso, está la petición para que un restante de 240 metros, que están por ahí pendientes también, aledaños, se pudieran también, como parte de, pero bueno, eso será materia en otra ocasión, es cuánto señor Presidente.---

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias compañero. Ponemos, como lo solicita el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ**, a su consideración el Dictamen del que acaba de dar lectura.. **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom center.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right.



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPIERON LAS CULAS

ACTA No. 28

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el séptimo punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- Conforme al **Octavo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA**.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto Octavo del orden del día, solicito al **Secretario del Ayuntamiento** proceda a explicar este punto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con su venia. Comentarles señores integrantes de este Pleno que a partir del día 05 de febrero de 2017, la política de mejora regulatoria fue elevada a rango constitucional al ser reformada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la creación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria donde las entidades federativas y sus municipios son parte, habiéndose publicado el día 18 de mayo de 2018 la Ley General de Mejora Regulatoria.

Con fecha 13 de marzo de 2017, el Constituyente Sinaloense reformó nuestra Constitución Política Local, a efecto de incorporar la política de mejora regulatoria como obligatoria para el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales.

Derivado de la referida reforma constitucional fue que mediante el Decreto Número 856 el Poder Legislativo

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.*



MAZATLÁN  
DICHOS SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 28

Local tuvo a bien expedir la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 137, el día 07 del mes de noviembre de 2018, la cual establece los principios, bases generales, procedimiento, así como los instrumentos a los que deberán sujetarse el Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, que permitan brindar seguridad jurídica a las personas, generar políticas de fortalecimiento institucional con normas claras, trámites simples, y procedimientos transparentes y predecibles, así como facilitar a la ciudadanía hacer negocios, a partir de la implementación de mecanismos ya existentes, entre otros beneficios.

Qué la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Sinaloa, le establece facultades y obligaciones al Municipio en materia de mejora regulatoria y gestión empresarial, en el ámbito competencial que le corresponde, en concordancia con la normatividad general de la materia; es ello lo que le da fundamento al presente proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, el cual tendrá por objeto establecer los principios y bases a los que habrán de sujetarse las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública municipal en esta materia.

Este Reglamento es de interés público y de observancia general en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, aplicable a todos los actos, procedimientos y resoluciones emanadas de la Administración Pública Municipal, autoridades, entidades, órganos u organismos gubernamentales, así como órganos autónomos del ámbito municipal en materia de mejora regulatoria, y su vigilancia le corresponde a la Secretaría de Desarrollo

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]*



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 28

Económico, Turismo y Pesca del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias. Compañeros Regidores, Síndico Procurador, les propongo someterlo primeramente la votación en lo general para después si alguien se reserva algún artículo o fracción en especial, nos hagan llegar por escrito sus propuestas en este momento, para circularla entre los integrantes y entremos a su discusión específica sobre el artículo o fracción que se reserven en lo particular, por lo que, les pregunto señores Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general el Dictamen en relación con la iniciativa de creación del Reglamento de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA CON 11 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES.** Ahora señores Regidores entramos a la discusión en lo particular del dictamen quienes quieran reservarse algún artículo o fracción en especial favor de levantar su mano para apuntarlos.. **NO** habiendo discusión en lo Particular se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA CON 11 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el octavo punto del Orden del Día fue aprobado por **MAYORÍA, CON 11 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES.**-----

--- En relación al **NOVENO** Punto del orden del día, que se refiere a Asuntos Generales.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias. Informarles que en cumplimiento con la

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



MAZATLÁN

CIUDAD DE PUERTAS LAS OLLAS

ACTA No. 28

Recomendación número 29/2019, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sinaloa, dentro del expediente número 259/2019 y su Acumulado; en este acto ofrezco una disculpa pública a los comunicadores, periodistas y medios de comunicación, por la transgresión a sus derechos humanos de libertad de expresión.-----

--- Conforme al **Punto Décimo** del Orden del Día, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, se declara formalmente clausurada la **Sesión Ordinaria de Cabildo Número 28**, siendo las **12:52 Horas**.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**

**LA C. SÍNDICO PROCURADOR**

**DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO**

**EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**

**PRIMER REGIDOR PROPIETARIO**

**C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ**

**SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**

*[Handwritten signature]*



MAZATLÁN  
CINQUE SE SIGUIERON LAS OLAS

ACTA No. 28

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO CARDONA PÉREZ

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO MICHEL LUNA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE AGUILAR SOTO